



NOTA EDITORIAL

APROBADO EN COSTA RICA, EL ACUERDO REGIONAL DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA.

El 4 de marzo del año 2018, en la Novena Negociación que tuvo lugar en Costa Rica, después de un proceso de 9 reuniones, veinticuatro países de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como Secretaría Ejecutiva, fue aprobado el Acuerdo Regional sobre los Derechos de acceso en forma vinculante, que garantiza a las personas de la región el acceso a la información, la participación en las decisiones gubernamentales y el acceso a los procedimientos judiciales y administrativos para la Justicia ambiental.

No cabe duda que la influencia de la sociedad civil latinoamericana y del Caribe a través de sus representantes, jugaron un rol de primera línea en todo el proceso que duró alrededor de 6 años. A la par de los derechos de acceso como tales el Acuerdo Regional da vida a las expectativas de la población en materia de transparencia, la democracia ambiental, el fortalecimiento de las capacidades de los países y algo verdaderamente novedoso es la decisión incluida en el Acuerdo en forma concreta y determinada sobre la protección de los defensores de los derechos ambientales.- Así mismo la naturaleza vinculante indica la voluntad política de los Estados de fortalecer el desarrollo participativo sostenible, poner alto a los conflictos socio ambientales y favorecer el debate y la lucha de los defensores del medio ambiente.

Con la aplicación del Acuerdo Regional se fortalece la institucionalidad ambiental facilitando a la población la participación en las decisiones sobre el medio ambiente y bienes comunes especialmente de los grupos vulnerables, como los indígenas, las mujeres, los jóvenes, así como hacer posible el acceso a la justicia. El instrumento internacional, en otras palabras da luz verde para que la población latinoamericana y del Caribe pueda exigir y mejorar los derechos de acceso, iniciando con el acceso a la información como paso previo a la participación y justicia.

Para su entrada en vigor, este acuerdo deberá ser ratificado por 11 países, después de ser suscrito en septiembre de 2018 en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU)

25 AÑOS EN LUCHA POR LA VIDA Y LA JUSTICIA CUMPLE EL CONSEJO CÍVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDÍGENAS DE HONDURAS (COPINH)

25 años atrás fue fundado en La Esperanza, Intibucá el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) como una organización para defender los derechos territoriales del pueblo Lenca.

Nació mientras se experimentaba una época sangrienta de inicios de los Tratados de Libre Mercado y de entrega de los territorios que dieron paso al inicio de luchas reivindicativas en Honduras y América Latina.

En ese momento de crisis y cambio histórico el COPINH hizo crecer la semilla de la rebeldía en los pueblos y en las comunidades indígenas.

Durante este tiempo nuestra organización multicomunitaria ha recorrido un gran camino de enseñanzas y resistencias frente a los sistemas de dominación que se sustentan en el saqueo de los territorios y la explotación de las poblaciones. Han sido años de mucha represión, de luchas duras, de comenzar desde cero, pero que sin duda ha sido uno de los procesos políticos y sociales más importantes de Honduras que también han significado muchas victorias que han posicionado a los pueblos. El hoy de COPINH es enfrentar muchos retos y de reencuentro del sentido del COPINH para seguir luchando en esta coyuntura.

No pasa desapercibido que este proyecto de lucha fue fuertemente empujado por el trabajo y pensamiento de nuestra hermana Berta que desafió las múltiples opresiones que recaen sobre los pueblos y que hoy se expresan en la voracidad de las empresas nacionales y transnacionales que lucran con el pujante negocio de la producción energética basado en el saqueo de las comunidades y que 2 años atrás fue asesinada por esta lucha.

En el marco del 2do. aniversario de la siembra de nuestra hermana Berta que al día de hoy continúa en la impunidad, sabiéndose quiénes son los autores intelectuales, rescatamos la demanda del pueblo Lenca por verdad, justicia y los cambios estructurales y profundos para nuestros pueblos y para Honduras.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el 2015, tras 8 rondas de negociaciones intergubernamentales con aporte de una amplia variedad de actores, se lanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 2016 y guiarán el trabajo de Naciones Unidas por los próximos 15 años.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental), presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades son temas centrales en la nueva agenda, y prioridades para América Latina y el Caribe.

DETENGAN EL LIBRE COMERCIO DE ACEITE DE PALMA



Defensores del medio ambiente en Indonesia como Yuyun Harmono de la organización WALHI exigen que no haya comercio libre de aceite de palma. Pues para establecer plantaciones de palma no sólo se destruyen las selvas tropicales y se calienta el clima más y más con los incendios y las talas. También pisotean los derechos fundamentales -echando a la gente de sus tierras y arrebatándoles su sustento.

Si se permite su libre comercio, la producción de aceite de palma aumentará, así como los estragos que causan las plantaciones en los países tropicales.

Fuente info@salvalaselva.org

AVANCES RELACIONADOS AL LITIGIO DE CAMBIO CLIMÁTICO DURANTE EL MES PASADO.

Varias ciudades y condados en California y Nueva York han demandado a empresas de combustibles fósiles por su rol en la generación de cambio climático. Se han presentado al menos 8 demandas. En dos de estos casos, presentados en las ciudades de Oakland y San Francisco, hay dictámenes que nos llevan rápidamente a la presentación de ciencias climáticas en la corte federal de los EEUU. Estos dos casos buscan dinero de algunas de las empresas más grandes de combustibles fósiles para crear un fondo de remediación para pagar muros de contención en la costa y otras obras de infraestructura necesaria en previsión del aumento del nivel de agua. Los casos fueron presentados originalmente como reclamos por perjuicios a nivel del estado, alegando que los productores de combustibles fósiles sabían desde hace tiempo que sus productos generan cambio climático al mismo tiempo que siguieron adelante con sus campañas publicitarias para la venta de sus productos. Las empresas demandadas pudieron sacar estos casos de la corte federal.

El 27 de febrero del 2018 la corte del distrito federal o la del Distrito del Norte de California, publicó su sentencia determinando que este caso debe permanecer en la corte federal. La corte explicó que si bien la Corte Suprema de los EEUU determinó que la Ley Federal de Aire Limpio prevalece sobre los casos de molestias basados en la ley del Common Law (Ley Común) federal, los casos actuales presentados por las ciudades de Oakland y San Francisco plantean diferentes problemas que deben tratarse de acuerdo al Common Law federal. El Tribunal señaló:

"[Un] estándar uniforme de decisión es necesario para tratar los problemas planteados en las quejas de los demandantes. Si alguna vez un problema reclamó por una solución uniforme y completa, es el problema geofísico descrito en la demanda, un problema en ciernes cuyo alcance (y estudio) es de siglos con causas que van desde los volcanes, a los incendios forestales, a la deforestación a la estimulación de otros gases de efecto invernadero y la sobre todo en este caso, a la combustión de combustibles fósiles. El rango de las consecuencias es también universal clima más cálido puede beneficiar a la agricultura en algunos lugares pero puede empeorarla en otros, por ejemplo, huracanes de mayor magnitud, más sequía, más fallas en los cultivos y, como aquí se manifiesta específicamente el derretimiento de las capas de hielo, el aumento de los océanos, y inevitable inundación de tierras costeras". Páginas 4-5 de la Sentencia, <https://www.courthousenews.com/wp-content/uploads/2018/02/alsup-oil-ruling.pdf>.



Una poderosa multinacional quiere construir una gigantesca mina de oro a cielo abierto justo en el corazón de la Amazonía. Pero los pueblos indígenas locales están contraatacando y un tribunal federal brasileño acaba de revocar la licencia. Si logramos que se retire el inversor principal que está detrás del proyecto, podríamos contribuir a detener esta pesadilla ecológica. Apoyemos a los guardianes de la Amazonía. Fuente AVAAZ.- Luis Morago.

Los hondureños igualmente, debemos continuar con la lucha y tener la conciencia de las comunidades de amazonia para contraatacar en forma radical todo proyecto que afecte el remanente ecológico que nos ha dejado el despojo y el asalto permanente a nuestros bienes comunes y elementos de la naturaleza.

INTERNACIONALES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica resolución sobre corrupción y derechos humanos.-

La Comisión decidió emitir la resolución considerando que la corrupción es un complejo fenómeno que afecta a los derechos humanos en su integralidad civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como al derecho al desarrollo; que debilita la gobernabilidad y las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de Derecho y exacerba la desigualdad.

El 7 de febrero del 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CtIDH) emitió una opinión consultiva en la que manifestó claramente el derecho a un ambiente sano es un derecho humano fundamental; manifestó también que la degradación del ambiente, incluyendo los impactos adversos al cambio climático, afecta el goce de dicho derecho humano fundamental, entre otros; y que los Estados tienen la obligación de asegurar que sus acciones (y las acciones de aquellos bajo su control efectivo) no impactan dicho derecho fundamental incluyendo los derechos de aquellos que viven más allá de las fronteras del Estado.

La Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW EEUU) ha traducido muchas de las declaraciones que aparecen en la opinión consultiva de la CIDH. Pueden encontrar un resumen que ELAW EEUU preparó de la mencionada opinión consultiva en:

http://www.elaw.org/IACHR_CO2317

LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE ENERO 2018

GACETA N° 34,532 DE 3 DE ENERO 2018.

Acuerdo Ministerial 130-2017.- Libre movilidad entre Honduras y Guatemala.

Acuerdo Ministerial 1311-2917.- Libre circulación para la libre movimiento de mercados entre Honduras y Guatemala.

GACETA N° 34,534 DE 5 ENERO 2018.

Resolución NR007/17 CONATEL.- Modificar la banda nacional HND36 del Plan Nacional de Atribución de frecuencias.

GACETA N° 34,538 DE 10 ENERO 2018.

SAG - SENASA .- Guía y procedimientos del Sistema Regulatorio de Organismos genéticamente modificados para la toma de decisiones.

GACETA N° 34,539 DE 11 DE ENERO 2018.

Acuerdo N° 002-2018- SAG- Pesca artesanal básica en laguna de Guaymoreto, única y exclusivamente a pescadores de comunidades aledañas.

GACETA N° 34,540 DE 12 DE ENERO 2018.

Acuerdo N° SAR-009-2018 de la SAR.- Tasa progresiva para el pago del Impuesto sobre la Renta para personas naturales.

GACETA N° 34,542 DE 15 DE ENERO 2018.

Resolución N° 012-17- Aprobación regulación de Aeronáutica Civil RAC- Facilitación del transporte aéreo.

GACETA M° 34,543 DE 16 DE ENERO 2018.

Acuerdo N° 11-2017 de PODER JUDICIAL.- Acuerdo de creación de los Juzgados de Paz móviles de los Departamentos de Atlántida, Copán y Olancho.

GACETA N° 34,544 DE 17 ENERO 2018.

Certificación de Alcaldía Municipal del Distrito Central.- Reglamento de Funcionamiento de la Unidad

Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAP5)

GACETA N° 34,545 DE 13 DE ENERO 2018.

Decreto N° 96-2017. Congreso Nacional.- Reformar Art. 57 del Código Procesal Penal. Sobre competencia exclusiva de los Tribunales de Sentencia.

Resolución NR011/17 de CONATEL. Sobre cuantías aplicables por tasa por servicio de trámite de solicitudes para el permiso del servicio móvil marítimo y otros.

Decreto N° 1'02-2017. Congreso Nacional.- Reforma por adición el Artículo 2 de Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con competencia territorial nacional en materia penal.

GACETA N° 34,547 DE 20 DE ENERO 2018.

Acuerdo N° 00011-DGAJT-c2017 de Secretaría Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.- Aprueba Acuerdo básico de cooperación entre la República de Honduras y la Federación Rusa.

GACETA N° 34,548 DE 22 DE ENERO 2018.

Resolución N° NR001/18 de CONATEL, sobre: Establece tarifas de las tasas por trámites de solicitudes para servicio privado y público de telecomunicaciones.

GACETA N° 34,549 DE 23 ENERO 2018.

Acuerdo Ejecutivo N° STSS-003-2018.- Ministerio de Trabajo.- Tabla del SALARIO MINIMO a partir del primero de enero 2018-03-26

GACETA N° 34,550 DE 24 DE ENERO 2018.

Acuerdo N° CDSENASA-01-2018.- SAG-SENASA.- Aprueba Reglamento de registros de Establecimientos importadores, procesadores y/o exportadores de productos y sub-productos de origen animal y/o vegetal.- Requisitos para el Registro y Renovación.

Acuerdo N° CD SENASA 02-2018.- SENASA, Reglamento General de Autorización de terceros para que ejecuten una o más actividades en el marco de programas sanitarios de SENASA

LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

GACETA N° 34,551.- Congreso Nacional.- Aprueba Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de Honduras y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

GACETA N° 34,552 DE 26 DE ENERO 2018.

Acuerdo CD SENASA-003-2018 SENASA : Aprueba Reglamento del programa Avícola Nacional.

Acuerdo C.D. SENASA 004-2018 de SENASA, Aprueba Reglamento para prevención, control y erradicación de enfermedades aviarias.

FE DE ERRATAS: Sobre Reforma artículos de LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO publicada el 18 de enero 2018,

GACETA N° 34,553 DE 27 DE ENERO 2018.

Decreto N° 85-2017.- Congreso Nacional.- Aprobar contrato de operación para generación de potencia y energía eléctrica de la Empresa Energía Renovable de Olancho S A de C V, en San Esteban, (Proyecto Hidroeléctrico TOMHAWA)

GACETA N° 34,546 DE 19 ENERO 2018-03-24

Decreto N° 141-2018 .- Congreso Nacional.- Presupuesto General de Ingresos y egresos de la República de Honduras, Ejercicio Fiscal 2018.-

Resolución N° NR009/17 CONATEL, Reglam4ento de los Sistemas Was/RLAN y Dispositivos de Radiocomunicaciones de Corto alcance.

Resolución NR010/17 CONATEL Modificar artículos de Resolución Normativa NR012/13 sobre PORTABILIDAD NUMERICA.

MES DE FEBRERO 2018

GACETA N° 34,559 DE 3 FEBRERO 2018.

Acuerdo N° 00018-DGAJT-C.- Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.- Acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno del Estado de Kuwait, sobre Cooperación Económica y Técnica.

Reglamento del Fondo de Solidaridad con el Migrante hondureño (FOSMIH).

Decreto N° 076-2017.- Congreso Nacional.- Sobre los Jubilados de INPREMA, INJUPEMP, IHSS, deben gozar de la protección de los servicios del Régimen del seguro de atención a la salud que presta el IHSS.

GACETA N° 34,560 DE 5 FEBRERO 2018.

Acuerdo N° 001-2018 de la S.A.G. sobre períodos de pesca y veda.

GACETA N° 34,562 DE 7 FEBRERO 2018.

Acuerdo M° 439-2017 de la S.A.G. Declarar emergencia fitosanitaria Nacional en el cultivo de CITRICOS por la presencia de la bacteria candidatus liberibector asiaticus.

GACETA N° 34,563 DEL 18 DE FEBRERO 2018.

Acuerdo N° 01/2018.- Directorio Banco Central de Honduras, .- Reglamento para la negociación en el mercado organizado de divisas.

Resolución N° 20/2018 .- Directorio del Banco Central de Honduras.- Normativa complementaria al Reglamento para la negociación en el Mercado organizado divisas.

GACETA N° 34,564 DE 9 FEBRERO 2018.

Acuerdo Ejecutivo N° 001, Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.- Reforma Acuerdo Ejecutivo 00263.- Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre.

GACETA N° 34,565 DE 10 DE FEBRERO 2018.

Jk Decreto N° 86-2017. Congreso Nacional.- Declara el "SIHKRU TORA" Festival Cultural del pueblo indígena Misquito de Honduras e incorporarlo al Patrimonio Cultural de la Nación-

GACETA N 34,567 DE 13 DE FEBRERO 2018.

Decreto N° 177-2016.- Congreso Nacional.- Aprobar contrato de aprovechamiento de agua nacionales para generación de energía eléctrica, proyecto Hidroeléctrico Santa Lucía, en Quimistán, Santa Bárbara.

Certificación de Resolución. Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía.- Declaratoria de Estado de Emergencia en Calles y sobre disposición de Basura.

GACETA N° 34568 DE 14 DE FEBRERO 20128.

Resolución NR014/17.- CONATEL.- Reglamento Específico de Protección al USUARIO y/o suscriptor de Servicios públicos de telecomunicaciones.

GACETA N° 34,569 DE 15 FEBERO 2018.

Acuerdo N° 10-2018 de FINANZAS. – Registro especial de exonerados de las Contribuciones especiales del Sector Financiero.

GACETA N° 34,570 DEL 16 DE FEBRERO 2018.

Fe de erratas, Municipalidad de Roatán en aprobación de acta, publicada en Gaceta del 13 de Febrero de 2018.

GACETA N° 34,571 DE 17 FEBRERO 2018.

FE DE ERRATAS.- Secretaria ejecutiva del Consejo de Ministros a VARIOS DECRETOS.

GACETA N° 34,572 DE 19 FEBRERO 2018

Acuerdo N° 01-2018.- Poder Judicial.- Crea y organiza un Juzgado de Letras Seccional en el Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés.

Gestión de Riesgo de Crédito, incorporación del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo para instituciones financieras intermediarias de BANPROVI.

Acuerdo N° 004/01/2018 INHGEOMIN, Crea Unidad de Modernización del INHGEOMIN.

GACETA N° 34,574 DE 21 DE FEBRERO 2018.

Acuerdo N° 032.- Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos. Crea Unidad de Genero de la Secretaria INSEP.

GACETA N° 34,575 DE 22 FEBRERO 2018

Acuerdo N° 001-DGAC-2017. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.- Reglamento de la Tarjeta de Matrícula Consular.

Acuerdo N° 036-2017- I.C.F. Autorizar por 10 meses a Jefes Regionales para que otorguen prorrogas de aprovechamiento forestal.

Acuerdo N° 006.2018 I.C.F. Normativa para aprovechamiento, almacenamiento, transporte y comercialización del BASAMO DE LIQUIDAMBAR.

Acuerdo N° 007-2018 I.C.F. Aprobar Estrategia Nacional para el Control de la tala y el transporte ilegal de los Productos Forestales.

GACETA N° 34,576 DE 23 FEBRERO 2018.

Acuerdos INAMI (Instituto Nacional para la atención a menores infractores) Reglamento de Organización y Funcionamiento del INAMI.- Para la Operación de los Centros Pedagógicos de Internamiento.-

Acuerdo Ejecutivo N° 002-2017. Secretaria MI AMBIENTE, Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional en la actividad Minera de Honduras.

GACETA N° 324,577 DE 24 DE FEBRERO 2018.

Acuerdo Administrativo N° 001-2018 Tribunal Superior de Cuentas.- Reglamento para la Ejecución de las auditorías y ejecución de la auditoría e investigación especial para todos los Fondos públicos gestionados y percibidos por los diputados del Congreso Nacional.

GACETA N 34,578 DE 26 FEBRERO 2018.

Acuerdo N° 012-2018 de I.C.F. Declarar Zona Sujeta a Regularización 2,396.70 Hectáreas que comprenden la zona Núcleo y zonas aledañas de Área Protegida Refugio de vida Silvestre Montaña de PUCA en las Flores, Lepaera, La Iguala y Gracias, Lempira.

GACETA N° | 34,580 DE 28 FEBRERO 2018

Decreto Ejecutivo PCM 006-2018.- Declarar Estado de Emergencia en todo el Sistema Educativo Publico del País, incluyendo Centros Educativos del Nivel Superior, Escuelas Agrícolas y Técnicas, para reparación de Infraestructura de los Centros Educativos.

Coordinación General: Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
Clarisa Vega M.
Colaboradores: Bo. La Plazuela, Cll La Merced, Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.
Linda Lizzie Rivera
Emilio DCuire
Isacfernando Ferrera
Manuel Ferrera
Telefax: (504) 2220-6089
E-mail: idamho_05@yahoo.com
Sitio Web: www.idamho.org

Diseño y Diagramación: Miguel Sosa
Impresión Offset: GML Diseño e Impresión
Tels: 2238-7752 / 2234-2225